



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
17 de febrero de 2009  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 13 de febrero de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Costa Rica en el mes de noviembre de 2008 (véase el anexo).

La presente evaluación se ha preparado bajo mi responsabilidad, previa consulta con los demás miembros del Consejo. Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Jorge Urbina  
Embajador, Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 13 de febrero de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas**

### **Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Costa Rica (noviembre de 2008)**

#### **Introducción**

Durante la Presidencia de Costa Rica, el Consejo de Seguridad se ocupó de muy diversas cuestiones regionales, incluidas las relativas a Bosnia y Herzegovina, la República Democrática del Congo, Guinea-Bissau, el Irak, Kosovo, el Oriente Medio, Nepal, el Líbano, Somalia y el Sudán. El Consejo eligió, en forma simultánea con la Asamblea General, a cinco jueces de la Corte Internacional de Justicia; recibió el informe coordinado de sus tres órganos subsidiarios de lucha contra el terrorismo y celebró un debate abierto sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: refuerzo de la seguridad colectiva mediante la reglamentación y reducción generales de los armamentos.

El Presidente del Consejo de Seguridad presentó el informe anual del Consejo a la Asamblea General y formuló una declaración en nombre de los miembros del Consejo. También, en nombre de los miembros del Consejo, leyó una declaración durante la reunión solemne de conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

En el mes de noviembre, el Consejo de Seguridad celebró 16 sesiones oficiales y habida cuenta de lo delicado de algunas de las cuestiones sobre las que se presentaron informes, programó y celebró nueve consultas del plenario y una sesión privada con los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC).

En este mes el Consejo aprobó tres resoluciones (relativas a la MONUC, Somalia y la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR)) y tres declaraciones de la Presidencia (sobre Côte d'Ivoire, el refuerzo de la seguridad colectiva mediante la reglamentación y reducción generales de los armamentos y Kosovo) y el Presidente del Consejo de Seguridad leyó cuatro declaraciones a la prensa (dos relativas a Guinea-Bissau, una sobre Somalia y otra sobre los ataques terroristas de Mumbai (India)).

#### **África**

##### **Côte d'Ivoire**

El 7 de noviembre, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia sobre Côte d'Ivoire (S/PRST/2008/42), en la que expresó su honda preocupación por la posible demora de las elecciones en Côte d'Ivoire, por tercera vez desde la firma del acuerdo de paz de Uagadugú e instó a las partes del país del África occidental a llegar a un acuerdo sobre un nuevo calendario electoral que resulte fiable, con el entendimiento de que las elecciones presidenciales se organizarían antes de fines del segundo trimestre de 2009 y se tomarían medidas inmediatas y concretas para completar la identificación y empadronamiento de los votantes.

## **República Democrática del Congo**

El 11 de noviembre, en consultas del plenario, a causa de la situación de inestabilidad imperante en el país, Alain Le Roy, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, informó al Consejo acerca de la situación en la República Democrática del Congo. Entre otras cosas, al detallar las necesidades existentes sobre el terreno, pidió al Consejo que autorizara el despliegue de fuerzas adicionales a fin de que la Misión pudiera cumplir su mandato.

El 20 de noviembre, el Consejo celebró una sesión pública sobre la situación relativa a la República Democrática del Congo y tuvo ante sí una carta de fecha 31 de octubre de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2008/703).

El Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1843 (2008), en la que autorizó un aumento temporal de la dotación militar autorizada de la MONUC de un máximo de 2.785 efectivos y de la dotación de sus unidades de policía constituidas de un máximo de 300 agentes. Actuando con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y según la recomendación formulada por el Secretario General en su carta de 12 de noviembre (S/2008/703), el Consejo autorizó el despliegue inmediato de la capacidad adicional solicitada hasta el 31 de diciembre de 2008 y expresó su intención de prorrogar esa autorización en el momento en que renovara el mandato de la MONUC, subrayando que la duración de la permanencia de las fuerzas adicionales dependerá de la situación de la seguridad en los Kivus.

El 25 de noviembre, las Misiones Permanentes de Bélgica y Francia, presidieron una reunión con arreglo a la fórmula Arria sobre la situación imperante en la región oriental de la República Democrática del Congo. La reunión estuvo presidida por Karel de Gucht, Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica.

El 26 de noviembre, el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes a la MONUC, en la cual, de acuerdo con el comunicado dado a conocer ese mismo día, el Consejo y los países que aportan contingentes escucharon una exposición a cargo de Alan Doss, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. También de acuerdo con el comunicado, los miembros del Consejo, el Sr. Doss y los representantes de los países que aportan contingentes mantuvieron un intercambio de opiniones.

El 26 de noviembre, en una sesión pública, el Consejo escuchó una exposición a cargo de Alan Doss, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la MONUC, quien mencionó que las recientes hostilidades ocurridas en la República Democrática del Congo habían provocado el desplazamiento de otras 250.000 personas, algunas de ellas por segunda o tercera vez, en la región oriental del país. El Sr. Doss acogió con beneplácito los recientes esfuerzos bilaterales desarrollados en el plano regional con el fin de resolver la crisis. Recordó que se había establecido el cese del fuego y que varios grupos armados se habían retirado para crear una zona de separación entre las diversas fuerzas en la región meridional de Kivu del Norte. Informó al Consejo de que Olesegun Obasanjo, Enviado Especial para la región de los Grandes Lagos, regresaría a la región a fines de semana para examinar la cuestión de la continuación de la presencia de grupos armados ruandeses en el lugar y dar seguimiento al comunicado de Nairobi.

En la reunión, formularon declaraciones el representante de la República Democrática del Congo, Atoki Ileka, y entre los miembros del Consejo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica instó al Consejo a que dedicara toda su atención a la crisis.

El 26 de noviembre, tras la sesión pública, y teniendo en cuenta la inestabilidad de la situación sobre el terreno, el Consejo celebró consultas del plenario a fin de sostener un diálogo interactivo con el Representante Especial del Secretario General.

### **Guinea-Bissau**

El 20 de noviembre, el Presidente del Consejo de Seguridad leyó una declaración a la prensa, en nombre de los miembros del Consejo, en la que acogió con beneplácito la celebración de elecciones legislativas en Guinea-Bissau, que tuvieron lugar el 16 de noviembre de 2008, de acuerdo con lo previsto, y se desarrollaron en forma ordenada y pacífica.

El 25 de noviembre, el Presidente del Consejo de Seguridad, en nombre de los miembros del Consejo, leyó una declaración a la prensa en la que condenó en los términos más enérgicos el ataque violento perpetrado contra la residencia del Presidente de Guinea-Bissau, João Bernardo Vieira, el 23 de noviembre por elementos militares. Los miembros del Consejo de Seguridad lamentaron que un incidente de tal gravedad ocurriera después de las elecciones del 16 de noviembre, celebradas en forma pacífica y ordenada.

### **Somalia**

El 20 de noviembre, el Consejo celebró una sesión pública referida a la situación en Somalia, en la que aprobó por unanimidad la resolución 1844 (2008), dirigida a fortalecer el embargo de armas impuesto a Somalia, país sumido en la violencia, especificando sanciones para quienes infrinjan esas medidas y ampliando el mandato del Comité que supervisa el embargo. Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta, el Consejo decidió que se aplicarían restricciones a los viajes y la congelación de bienes de las personas y entidades que intervinieron en las actividades que comprometieron la paz y los procesos políticos y obstaculizaron la prestación de asistencia humanitaria, además de quienes violaron el embargo de armas, establecido mediante la resolución 733 (1992) y enmendada por resoluciones posteriores.

Después de la sesión, el Presidente del Consejo de Seguridad leyó una declaración a la prensa referida a Somalia en la que los miembros del Consejo alentaron a todas las partes de Somalia a cumplir cabalmente el Acuerdo de Djibouti y subrayaron la necesidad de que todos los que aún no fueran partes en ese acuerdo se adhirieran a él en forma urgente. Subrayando que los avances que se realicen en relación con un proceso político incluyente eran fundamentales para el aumento de la seguridad y el mejoramiento de la situación humanitaria, expresaron su preocupación por el empeoramiento de la seguridad y de la situación humanitaria y la inestabilidad del proceso político y reiteraron su compromiso a considerar nuevas medidas viables. Por último, los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el número de incidentes de piratería ocurridos frente a la costa de Somalia.

También el 20 de noviembre, el Consejo celebró un debate para escuchar las exposiciones informativas del Subsecretario General del Departamento de Asuntos Políticos, Haile Menkerios, el Director de la División de África II del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Raisedon Zenenga, y el Secretario General de la Organización Marítima Internacional, Efthimios Mitropoulos, y para considerar el informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2008/709), incluida la lucha contra la piratería frente a la costa de Somalia.

El Consejo de Seguridad celebró entonces consultas del plenario a fin de intercambiar opiniones con quienes realizaron exposiciones informativas.

## **Sudán**

El 5 de noviembre, el Consejo escuchó una exposición del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Emond Mulet, acerca del último informe del Secretario General sobre el Sudán (S/2008/662), y recibió información actualizada sobre las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán llevadas a cabo hasta el 4 de octubre.

En la sesión pública, el Subsecretario General informó al Consejo acerca de la aplicación del Acuerdo General de Paz en el Sudán Meridional y la manera en que había contribuido a la normalización de la zona y el regreso de los desplazados, pero dijo que las partes, con la asistencia de la comunidad internacional, aún tenían mucho por hacer para asegurar una estabilidad duradera.

Tras la exposición informativa se celebraron consultas del plenario durante las cuales los miembros del Consejo sostuvieron un diálogo interactivo con el Subsecretario General.

## **Asia**

### **Misión del Consejo de Seguridad al Afganistán**

Del 22 al 28 de noviembre los miembros del Consejo emprendieron una misión al Afganistán.

## **Iraq**

El 14 de noviembre el Consejo sostuvo un debate durante el cual escuchó una exposición a cargo del Representante Especial del Secretario General para el Iraq, Staffan de Mistura, quien dijo a los miembros del Consejo que después de la reducción significativa de la violencia registrada en 2008, los iraquíes debían continuar aprovechando el impulso para consolidar la estabilidad a largo plazo y que se debería encomiar al Gobierno del Iraq por los adelantos que ha logrado. Dijo que se pedirá al Iraq que preste servicios, garantice la seguridad y ofrezca condiciones para la celebración de elecciones libres e imparciales y la creación de instituciones viables e independientes y que resuelva las tensiones existentes entre sus diversas comunidades.

El Representante Especial del Secretario General presentó el informe del Secretario General (S/2008/688) y dijo que la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq se había centrado en los últimos meses en prestar asistencia a los preparativos electorales, sentando las bases para una resolución de la controversia

sobre las fronteras internas, prestando apoyo a la elaboración de estrategias nacionales de desarrollo y facilitando la colaboración del Iraq con la comunidad internacional y los países vecinos.

El Consejo también escuchó declaraciones del representante de los Estados Unidos, en nombre de la fuerza multinacional y del representante del Iraq.

### **La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina**

El 25 de noviembre, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, B. Lynn Pascoe, informó al Consejo acerca de la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Lamentó que Israel y los palestinos probablemente no lleguen a cumplir su compromiso, formulado en Annapolis, de celebrar un acuerdo para fines de año. Al mismo tiempo observó con satisfacción la afirmación de las partes de que han entablado negociaciones directas, sostenidas e intensas.

Tras la exposición informativa, y en razón de lo delicado de la cuestión, el Consejo celebró consultas del plenario durante las cuales los miembros del Consejo sostuvieron un diálogo interactivo con el Secretario General Adjunto.

### **Líbano**

El 26 de noviembre, el Coordinador Especial del Secretario General, Michael Williams, informó al Consejo durante las consultas del plenario acerca del Líbano, durante las cuales el Consejo examinó el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006).

### **Nepal**

El 7 de noviembre, el Consejo sostuvo un debate, tras el cual se celebraron consultas, con objeto de examinar el informe del Secretario General sobre el pedido de Nepal para que las Naciones Unidas presten apoyo a su proceso de paz (S/2008/670), en el que se encomia a las partes en Nepal por su compromiso de consolidar la democracia, pero asimismo se expresa que hubo demoras “comprensibles” en la formación del Gobierno que no han permitido lograr los “esperados avances” para que la misión política especial de las Naciones Unidas en el país, llamada Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN), pudiera concluir su mandato para fines de enero de 2009, como pidió el Consejo.

El Representante Especial del Secretario General en Nepal, Ian Martin, informó al Consejo acerca de lo que consideró un adelanto “notable” logrado por el pueblo de Nepal en favor de la paz y la democracia, las actividades de asistencia ampliadas de la UNMIN y el apoyo sostenido que debe prestar la comunidad internacional. También dijo que tal vez fuera necesario prorrogar la Misión más allá del 23 de enero de 2009.

## **Europa**

### **Bosnia y Herzegovina**

El 20 de noviembre, el Consejo celebró una sesión pública referida a la situación en Bosnia y Herzegovina y aprobó la resolución 1845 (2008), en la que autorizó el establecimiento durante un año más, hasta el 21 de noviembre de 2009,

de una fuerza multinacional de estabilización (EUFOR) encargada de velar por el cumplimiento del Acuerdo de Paz de Dayton que puso fin a las hostilidades en ese país en 1995.

### **Kosovo**

El 26 de noviembre, el Consejo celebró un debate respecto de la aplicación de su resolución 1244 (1999) y consideró el informe del Secretario General (S/2008/692), que abarca las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y los acontecimientos relacionados con ella entre el 26 de junio y el 31 de octubre de 2008.

El Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNMIK, Lamberto Zannier, informó al Consejo acerca de la situación general de Kosovo y dijo que seguía habiendo calma y estabilidad pero que la transición política tras la declaración de la independencia de Kosovo el 17 de febrero estaba resultando más compleja de lo que muchos observadores habían previsto.

El Consejo escuchó declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia, Vuk Jeremić y de Skender Hyseni, en nombre de Kosovo.

El Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2008/44), en que expresó su beneplácito por el informe y declaró que, a la vez que tenía en cuenta las posiciones de Belgrado y Pristina acerca del informe que se reflejaban en sus declaraciones respectivas, observaba con beneplácito sus intenciones de cooperar con la comunidad internacional.

## **Paz y seguridad internacionales**

### **Debate abierto sobre el refuerzo de la seguridad colectiva mediante la reglamentación y reducción generales de los armamentos**

El 19 de noviembre, el Consejo celebró un debate abierto sobre el tema titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: refuerzo de la seguridad colectiva mediante la reglamentación y reducción generales de los armamentos”, y tuvo ante sí una carta de fecha 10 de noviembre de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas (S/2008/697).

La reunión fue presidida por el Presidente de Costa Rica y Premio Nobel de la Paz, Óscar Arias Sánchez, quien explicó que su delegación había convocado el debate a fin de considerar el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, que encomendaba al Consejo el deber de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos, mediante la elaboración de planes para un sistema de reglamentación de los armamentos. Destacó que había llegado el momento de reconocer el vínculo entre el despilfarro de recursos destinados a los armamentos y la necesidad de recursos para el desarrollo.

El Alto Representante (Oficina de Asuntos de Desarme), Sergio Duarte, hizo uso de la palabra ante el Consejo y leyó una declaración del Secretario General en la que éste dijo que el fortalecimiento de la seguridad colectiva podría contribuir a fomentar la confianza entre los Estados y sentar las bases para la celebración de

acuerdos y la cooperación en otros ámbitos, estableciendo vínculos cada vez más estrechos entre los países en torno a intereses comunes y promoviendo un mejor entendimiento así como la asistencia recíproca.

Entre los otros 14 miembros del Consejo que formularon declaraciones, el Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Samuel Lewis Navarro, dijo que una de las principales preocupaciones internacionales en materia de seguridad era el constante comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que propiciaba conflictos y agravaba los problemas sociales.

Otras delegaciones subrayaron, entre otras cosas, la relación compleja y no siempre lineal existente entre el desarme y el desarrollo.

Los oradores acogieron con beneplácito la aprobación por la Primera Comisión de la Asamblea General de un proyecto de resolución titulado “Hacia un tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales”.

El Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2008/43) en la que expresó que la reglamentación y la reducción de los armamentos y en fuerzas armadas constituye una de las medidas más importantes para promover la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación de recursos humanos y económicos del mundo. Reconociendo que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos estaban interrelacionados y se reforzaban mutuamente, el Consejo subrayó la importancia de un sistema multilateral eficaz para abordar mejor los desafíos y amenazas con que se enfrenta el mundo y reiteró que la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales en cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad y conforme al Capítulo VIII de la Carta podría contribuir al aumento de la seguridad colectiva.

### **Informes coordinados entre los Presidentes de los comités de lucha contra el terrorismo**

El 12 de noviembre, el Consejo celebró un debate a fin de escuchar las exposiciones informativas de los Presidentes de sus tres órganos subsidiarios de lucha contra el terrorismo, a saber, el Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999), presidido entonces por el Embajador Jan Grauls de Bélgica; el Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), presidido por el Embajador Neven Jurica de Croacia y el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), presidido por el Embajador Jorge Urbina de Costa Rica. Los Comités presentaron su informe semestral, de conformidad con las resoluciones 1805 (2008), 1810 (2008) y 1822 (2008), que abarcó la labor de los Comités durante los últimos seis meses.

### **Otros asuntos**

#### **Corte Internacional de Justicia**

El 6 de noviembre, el Consejo y la Asamblea General, en sesiones simultáneas y separadas, volvieron a elegir a dos magistrados cuyos mandatos estaban por terminar y eligieron tres nuevos magistrados de la Corte Internacional de Justicia. Los cinco magistrados elegidos procedían del Brasil (Antônio Augusto Cançado Trindade), Francia (Ronny Abraham), Jordania (Awn Shawkat Al-Khasawneh), Somalia (Abdulqawi Ahmed Yusuf) y el Reino Unido (Christopher Greenwood).



### **Informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General**

El 18 de noviembre, con el acuerdo previo de los demás miembros del Consejo, el Presidente del Consejo presentó el informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General (A/63/2) correspondiente al período comprendido entre el 1° de agosto del 2007 y el 31 de julio de 2008.

En nombre de todos los miembros del Consejo, el Presidente del Consejo de Seguridad declaró que el informe anual pone de manifiesto la gran diversidad de cuestiones que el Consejo analizó durante el período que abarca el informe, durante el cual celebró 219 sesiones oficiales, de las cuales 191 fueron públicas, además de 18 reuniones con los países que aportan contingentes y 177 consultas del plenario.

El Presidente del Consejo de Seguridad también señaló que durante el período que abarca el informe, el Consejo aprobó 58 resoluciones y 50 declaraciones de la Presidencia.

### **Declaración en la reunión solemne en conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino**

El 24 de noviembre, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló una declaración, en nombre de los miembros del Consejo, en la reunión solemne en conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. En sus observaciones, el Presidente del Consejo de Seguridad dijo que la comunidad internacional estaba presenciando una serie de iniciativas constructivas llevadas a cabo por agentes pertinentes de la región y de fuera de ella, respecto de las cuales el Consejo esperaba fervientemente que contribuyeran a promover el avance del proceso encaminado al logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Si bien se habían hecho algunos adelantos en el año transcurrido desde la celebración de la Conferencia de Annapolis con la reanudación de negociaciones directas y bilaterales, la situación sobre el terreno seguía siendo motivo de honda preocupación. Entre otras cosas, el Presidente del Consejo subrayó que para avanzar, las partes debían evitar la adopción de medidas que socavaran la confianza y pudieran perjudicar los resultados de las negociaciones.

### **Amenazas a la paz y la seguridad internacionales provocadas por actos terroristas**

El 27 de noviembre, el Presidente del Consejo, en nombre de los miembros del Consejo, distribuyó una declaración a la prensa en la que condenó los ataques terroristas perpetrados en Mumbai (India) que comenzaron el 26 de noviembre, que incluyeron la toma de rehenes y provocaron numerosos muertos y heridos.

Los miembros del Consejo expresaron sus condolencias a las familias de las víctimas y al pueblo y al Gobierno de la India.